



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Eleccion concurso nodocente

VISTO

Que el día 4 de noviembre del corriente año se realizó la votación para la elección del miembro por parte del personal nodocente de esta Casa para la constitución de los Jurados de los Concursos Nodocentes; Categoría 3661 - Director General Administrativo, 3661 - Director General Operativo Asistencial y 3663 - Jefe de Departamento de Museo en el Área de Biblioteca; y

CONSIDERANDO

Que realizado el escrutinio se observaron diferencias entre la cantidad de firmantes en el padrón y la cantidad de votos dentro de las urnas;

Que se considera necesario ordenar el proceso, fijando día y hora a los fines de celebrar la elección de los jurados, instalando una mesa de votación con personal a cargo a los efectos de garantizar la transparencia del proceso;

Que a los fines de la elección, será utilizado el listado elevado por la Paritaria a Nivel Local , en cumplimiento al artículo 16 del Reglamento de Concurso Ordenanza 7/12;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a la votación por parte del personal nodocente de esta Casa para la selección del Representante por parte del personal de la Dependencia a fin de integrar los Jurados de los Concursos Nodocentes Categoría 3661 - Director General Administrativo, 3661 Director General Operativo Asistencial y 3663 Jefe de Departamento de Museo en el Área de Biblioteca, para el día Lunes 11 de noviembre del corriente año, de 10 hs a 14:30 hs en Decanato.

ARTICULO 2º: Disponer que las Agentes Sras. Claudia FERREYRA y Laura

VERDINELLI, coordinarán dicho proceso.

ARTICULO 3° Convocar al Veedor Gremial a presenciar el acto a desarrollarse el día lunes 11 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 4°: Dejar sin efecto el acto desarrollado el día 4 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 5°: Tómesese nota, notifíquese, y archívese.